



AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE GRANADILLA

ANUNCIO de 2 de abril de 2025 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. (2025080595)

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Guijo de Granadilla por la que se aprueba inicialmente expediente de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de cuarenta y cinco días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará disponible en la sede electrónica de este Ayuntamiento
<https://guijodegranadilla.sedelectronica.es>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se comunica que se ha acordado suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente y que son las siguientes:

Áreas objeto de suspensión de licencias	Tipo de licencia
Suelo urbano	Licencia de edificación

La duración de la suspensión es de dos años.

Guijo de Granadilla, 2 de abril de 2025. El Alcalde, MARCO ANTONIO GARCÍA GARCÍA.

• • •

